

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO.

SERIE III. >

Quito, febrero 20 de 1889.

< NUMERO 15.

LECCIONES DE LITERATURA TOMADAS SINGULARMENTE DEL P. BROECKAERT.

POR C. R. TOBAR.

(Traducción y refusión).

(Continuación).

“Es digna de reparo”, dice Cuervo en su admirable *Diccionario de construcción y régimen*, “la circunstancia de que un término metafórico puede servir de base á una nueva metáfora. Así, al llamar *potro* al instrumento de tortura, hay una metáfora de primer grado; y cuando empleamos el mismo término para significar algo que atormenta, ya la metáfora es de segundo grado. Igual filiación notamos en *Ahogar á un hombre* (sentido propio), *Las malezas ahogan el trigo* (primera metáfora), *Los cuidados del siglo ahogan la inspiración divina* (segunda)”.

§ 2º ALEGORÍA.

1º La regla cuarta es, en especial, aplicable á la *Allegoría*, que no es sino una metáfora continuada, ó un discurso que, encubierto por sentido propio, presenta sentido extraño pero análogo: *aliud verbis, aliud sensu ostendit*, como lo dice la propia etimología, $\alpha\lambda\lambda\eta$, otro y $\alpha\gamma\omicron\rho\alpha$, discurso.

Cuando Cicerón escribe á Curión: *ubicumque es, in eadem es navi*, designa con una sola palabra metafórica la república romana; en su discurso *in pisonem*, expone alegóricamente cómo ha gobernado la *nave* de la república:

*Neque tam fui timidus, ut qui in maximis turbini-
bus ac fluctibus reipublice navem gubernassem, salvamque*

*in portu collocassem frontis tuæ nubeculam, aut collegæ
contaminatum spiritum pertimescerem.*

Bello, después de comparar la adolescencia á la auro-
ra, dice que, á la vejez,

*“Es una sombra pálida la vida,
“Una tarde fugaz, descolorida,
“Do del pasado entre la niebla oscura,
“Lo que esperanza fue, placer, ventura,
“Todo ya se deslustra y desencanta
“Y en lívidos espectros se levanta.*

2º La alegoría puede extenderse á obras enteras y es de gran provecho para presentar, con delicado disimulo, verdades austeras; tales son: la oda de Horacio *ad navem*, el capítulo V de “La Profecía de Isaías” que amenaza al pueblo por sus ingraticudes, pecados y disoluciones, después de haber representado los beneficios del Señor Dios bajo la figura de una viña en un collado muy fértil. La mayor parte de las fábulas no son sino alegorías.

Es menester, no sólo que la alegoría no degeneren en enigma, más aun que el sentido figurado se descubra distintamente tras el sentido propio, y que todas las circunstancias é imágenes concuerden con exactitud á la cosa expresada y se apliquen convenientemente á aquello que se ha querido dar á entender.

§ 3º SINÉCDOQUE.

La sinécdoque, (concepción, comprehensión, *σίν, ἐχ, δέχομαι*, *con, tomar, recibir, coger*) se funda en la *conexión íntima* que existe entre dos ideas, de las cuales la una encierra á la otra, y en virtud de lo que, la una sustituye á la otra. Extiende, pues, ó restringe la significación de los vocablos, da un sentido particular á una expresión general, ó un sentido general á una expresión particular. De aquí las distintas maneras de emplearlo, que vamos á indicar brevemente.

1º Se atribuye un sentido general á una expresión particular, cuando se expresa la parte por el todo, el singular por el plural, la especie por el género, el nombre propio por el nombre común. Tales son las siguientes expresiones: *una flota de cien velas*, *el BELGA triunfante*, *ganarse el PAN con el trabajo*, *ser el MECENAS de nuestros*

tiempos, en que, *velas* se ha tomado por *barcos*, *belga* por *belgas*, *pan* por *alimento* y *Mecenas* por *protector*.

2º Se atribuye un sentido particular á una expresión general, cuando se expresa el todo por la parte, el plural por el singular, el género por la especie, el nombre común por el nombre propio por *antonomasia* (*αντ, ὄνομα*, por, en vez de, nombre), y, en fin, la materia de que es hecha una cosa por la cosa misma. Tales son estas expresiones: *el HOMBRE formado de barro*, *la patria de los BOLÍVARES y de los SUCRES*, *la ignorancia de los MORTALES*, *el ORADOR romano*, *el BRONCE que vomita la muerte*.

Observación. Las sinédoques de la segunda clase y, en especial, las que emplean el nombre de la materia de que es hecha una cosa por la misma cosa, son ocasionadas á la oscuridad. Se las aclara, ya por una circunstancia cualquiera hábilmente aprovechada, ya por una palabra que designe más directamente el objeto, como en los siguientes ejemplos:

Hic gemma BIBIT . . .
Cedet et ipse mari vector, nec NAUTICA pinus
Mutabit merces: omnis feret omnia tellus.

(Virg. Egl. 4).

Esta observación es, asimismo, aplicable al tropo siguiente:

ÁREA HISTÓRICA
§ 4º METONIMIA.

La metonimia (*μετά, ὄνομα*, cambio, nombre) es una *sustitución de nombre, basada en la relación exterior de los objetos*, mientras que la sinédoque está fundada en la conexión íntima de las ideas. Allí, el sentido propio encierra el sentido figurado, aquí no hace sino recordarlo, lo cual origina bellezas más atrevidas y más poéticas.

La metonimia expresa la causa por el efecto, el efecto por la causa, el continente por el contenido, el signo por la cosa significada, la divinidad protectriz por el objeto de su protección, el autor por la obra, el padre de familia por la familia, el lugar donde se hizo la cosa por la cosa misma, el nombre abstracto por el concreto. Tales son estas expresiones: *vivir de su trabajo*, *beber la muerte*, *toda la tierra le adoró*, *el león belga se unió al águila germánica*, *cultivar las musas*, *estudiar á Cicerón*, *todo Israel pereció*, *el estudio del lico y del pórtico*, *dichosa la*

infancia que el Señor instruye, etc.; y por epítetos: *las lanzas homicidas, etc.*

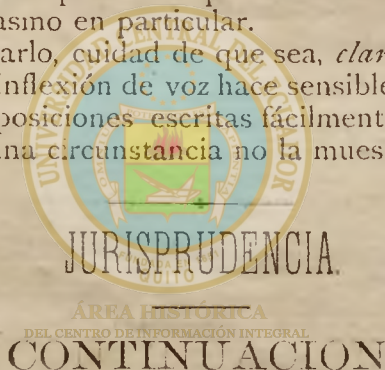
La sinécloque, puede decirse, por fin, está fundada en la relación de coexistencia; la metonimia, en la relación de sucesión.

§ 5º IRONÍA.

La ironía (*ειρωνεία*, burla) encierra *un sentido opuesto* al sentido propio y literal que expresan las palabras, y, según la definición que acabamos de dar, es un verdadero tropo: hay realmente traslación de significado, traslación fundada en la oposición de las ideas.

La ironía es ó dulce y chancera, ó dura y amarga, caso en el cual se la llama también *sarcasmo* (*σαρκαζω*, *σαρξ*, *σαρξος*, carne, desgarrar las carnes). Es menester grande prudencia para el empleo de este tropo en general y del sarcasmo en particular.

Al emplearlo, cuidad de que sea, *claro*. En los discursos, cierta inflexión de voz hace sensible la ironía; pero en las composiciones escritas fácilmente pasará desadvertida si alguna circunstancia no la muestra al lector.



DEL PARALELO ENTRE EL CODIGO CIVIL Y LA LEGISLACION ANTERIOR,

EN CUANTO Á LOS DERECHOS DE LOS HIJOS RESPECTO DE SUS PADRES (NÚMERO 8º SERIE 2ª PÁGINA 418).

Por el Doctor Carlos Casares, Profesor de Derecho Civil, Romano, Español y Ecuatoriano.

§ 1º

REGLAS ESPECIALES PARA EL CASO DE DIVORCIO.

El hijo que nace después de espirados los ciento ochenta días subsiguientes al matrimonio, se reputa concebido en él y